

Oficio # 3 ALCPZ-2026  
Ventanas, 24 de marzo del 2026

Sr. José Urrutia Luzdeña  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ZAPOTAL  
En su despacho.-

Reciba un cordial saludo de quienes integramos la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia Zapotal, aprovechando la oportunidad para informarle a usted que el 28 de enero del 2026, mediante **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó la Resolución y el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.

Indicándole además que la Fase 1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, se desarrollará en febrero y marzo del año 2026.

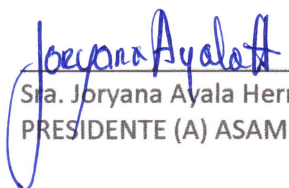
En este contexto, y haciendo uso de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas, y en las guías especializadas creadas para el efecto, solicitarle la siguiente documentación, indispensable para dar inicio al proceso en mención:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
2. Plan de trabajo de la máxima autoridad.
3. Plan Operativo Anual.
4. Presupuesto Institucional y Presupuesto Participativo.
5. Informe de cumplimiento del Plan de trabajo elaborado en base a los requerimientos realizados en el acto de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas periodo 2024.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos a:  
Correo: [ayalajoryana@gmail.com](mailto:ayalajoryana@gmail.com)

Sin más, y a la espera de una oportuna respuesta a este petitorio que servirá para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Sra. Joryana Ayala Herrera  
PRESIDENTE (A) ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

